MUNICIPALIDAD DE TOBATI

14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 206
E-mail: municipalidadtobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

RESOLUCION J.M. Nº 126/2019

POR LA CUAL SE DECLARA DE EMERGENCIA VIAL Y SOCIAL AL DISTRITO DE TOBATI POR EL PLAZO DE 60 (SESENTA DIAS).-

VISTO Y CONSIDERANDO: Que, en correspondencia a las necesidades primarias por la que está atravesando parte importante de la laboriosa comunidad tobateña, como directa consecuencia de la fuerte retracción económica, y la abrupta y sostenida caída en la demanda de los materiales de construcción como así también el negativo impacto de las condiciones climáticas, que arroja como resultado también caminos vecinales intransitables y hace que los sectores más vulnerables precisen el acompañamiento solidario de sus instituciones. Asimismo, la prensa nacional ha informado respecto al bajo nivel de Ejecución Presupuestaria en éstos primeros meses por parte del Gobierno Nacional, lo cual afecta seriamente a la producción olera y de cerámicos industriales.

LA JUNTA MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY ORGANICA MUNICIPAL

RESUELVE

Art. 1ro: DECLARAR DE EMERGENCIA VIAL Y SOCIAL AL DISTRITO DE TOBATI POR EL PLAZO DE 60 (SESENTA) DIAS.-

Art. 2do: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal el día seis del mes de Mayo del año dos mil diecinueve.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA J. M.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI PRESIDENCIA

Abog. Valeria Coronel de Rodríguez	Lic. Ana Zárate Cabriza
Secretaria de la Junta Municipal	Presidente de la Junta Municipal

Tobatí, 06 de Mayo de 2.019

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

MUNICIPALIDAD DE TOBATI